



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

RESOLUCIÓN No 000009 DEL 16 ENE. 2019

*"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019"*

#### LA SUBDIRECTORA DE SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

En uso de las facultades establecidas en el Decreto 93 de 2010, la Resolución No. 538 de 2011, Resolución 482 de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

Que con la expedición de la Ley 1341 de 2009 se creó la Agencia Nacional del Espectro-ANE y posteriormente, mediante Decreto 4169 de 2011, cambia su naturaleza jurídica a una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía técnica, administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, con el objeto de brindar soporte técnico para la gestión, planeación y ejercicio de la vigilancia y control del espectro radioeléctrico.

Que siendo la ANE una entidad pública, debe cumplir con el Acuerdo 60 del 30 de octubre de 2001 del Archivo General de la Nación el cual establece en su artículo tercero que las entidades públicas deberán contar con una unidad de correspondencia centralizada y normalizada para recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, incluyendo las peticiones de los ciudadanos. Adicionalmente se establece que dichas unidades deberán *"contar con personal suficiente y debidamente capacitado, y de los medios necesarios que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial mediante los servicios de mensajería interna y externa, fax, correo electrónico u otros"*.

Que actualmente la entidad no cuenta con los equipos adecuados ni el personal suficiente y capacitado para soportar la operación, por lo que, para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la ANE, se requiere contratar personal calificado para prestar el servicio de radicación de correspondencia y atención al público, con el fin de garantizar el adecuado envío y recepción de correspondencia interna y externa, incluyendo su gestión con el operador de correo contratado, tanto a nivel nacional como local.

Xon.



*"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019"*

Que se requieren equipos e insumos para adelantar las labores de impresión, escaneo y fotocopiado de los documentos que se tramitan en la entidad y con ello, dar cumplimiento a las metas y proyectos planteados por la entidad durante la vigencia 2019.

Que así mismo, se requieren de los servicios antes enunciados para dar cumplimiento al lineamiento LI.GO.06 (Optimización de las compras de TI, de Arquitectura TI Colombia), así como a las pautas establecidas en el Acuerdo 60 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Que en consecuencia, es preciso adelantar un proceso de selección objetiva para contratar los servicios enunciados y con ello garantizar la debida atención a los requerimientos de los usuarios, así como el cabal cumplimiento de las funciones, planes y metas de la Agencia Nacional del Espectro.

Que una vez analizada la necesidad y conveniencia del objeto, la cuantía y las características del contrato a celebrar, la ANE determinó que es procedente adelantar esta contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con las prescripciones legales consagradas en el artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante documento de estudios previos, Juan Francisco Díaz Torres, Coordinador del Grupo de Gestión de TIC, justificó la necesidad de adelantar el proceso de selección para contratar el servicio de gestión de correspondencia y documentos, impresión, escaneo, copiado y radicación.

Que el Comité de Contratación de la ANE revisó el estudio previo que sirve de base para la contratación y lo encontró ajustado, de lo cual se dejó constancia en acta del día 28 de diciembre de 2018.

Que el presupuesto oficial es por la suma CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$168.346.043) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Que el contrato que surja de este proceso de selección se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2819 del 16 de enero de 2019.

Que mediante aviso de convocatoria publicado el 2 de enero de 2019 en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se dio a conocer a la ciudadanía en general y a las veedurías ciudadanas, la intención por parte de la Agencia Nacional del Espectro de abrir un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la adquisición mencionada.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre el 2 y el 10 de enero de 2019, fue publicado el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019.



"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019"

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019 las cuales fueron resueltas por la entidad y posteriormente revisadas por comité de contratación en sesión adelantada 16 de enero de 2019 y publicadas en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que el pliego de condiciones, con sus respectivos estudios previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en las instalaciones de la entidad, ubicadas en la calle 93 No. 17 – 45, piso 4, de la ciudad de Bogotá.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019, cuyo objeto consiste en: *"Prestación del servicio de gestión de correspondencia y documentos, impresión, escaneo, copiado y radicación"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar el siguiente cronograma para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019:

| ACTIVIDAD                                                                                           | DESDE      | HASTA      | LUGAR                                                                                                                         | HORA                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y borrador de pliego de condiciones.        | 02/01/2019 |            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.ane.gov.co">www.ane.gov.co</a> |                      |
| Recepción de observaciones al borrador de pliego de condiciones.                                    | 02/01/2019 | 10/01/2019 | Se recibirán en la plataforma de SECOP II                                                                                     | Hasta las 5:00 p.m.  |
| Ajuste al borrador de pliego y respuestas a las observaciones.                                      | 16/01/2019 |            | Plataforma de SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                            |                      |
| Publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.                        | 16/01/2019 |            | Plataforma de SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                            |                      |
| Manifestaciones de interés.                                                                         | 17/01/2019 | 21/01/2019 | Se recibirán en la plataforma de SECOP II                                                                                     | Hasta las 5:00 p.m.  |
| Visita técnica en las instalaciones de la entidad                                                   | 17/01/2019 |            | Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.                                                                                   | 10:00 a.m.           |
| Plazo para presentar solicitudes de aclaración y observaciones al pliego de condiciones definitivo. | 16/01/2019 | 23/01/2019 | Se recibirán en la plataforma de SECOP II                                                                                     | Hasta las 5:00 p.m.  |
| Respuesta a las observaciones y plazo para expedir adendas.                                         | 28/01/2019 |            | Plataforma de SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                            |                      |
| Presentación de las Propuestas - Cierre de Convocatoria.                                            | 30/01/2019 |            | Se recibirán en la Plataforma de SECOP II                                                                                     | Hasta las 10:00 a.m. |
| Evaluación de propuestas                                                                            | 30/01/2018 | 05/02/2019 | Plataforma de SECOP II                                                                                                        |                      |
| Publicación informe de evaluación.                                                                  | 05/02/2019 |            | Plataforma de SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                            |                      |



“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2019”

|                                                                                                |            |            |                                                                                                                                  |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Observaciones al informe de evaluación.                                                        | 05/02/2019 | 08/02/2019 | Se recibirán en la Plataforma de SECOP II                                                                                        | Hasta las 5:00 p.m. |
| Acto Administrativo de adjudicación y respuestas a las observaciones al informe de evaluación. | 13/02/2019 |            | La resolución se publicará en la Plataforma de SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |                     |
| Elaboración y legalización del contrato.                                                       | 13/02/2019 | 19/02/2019 |                                                                                                                                  |                     |

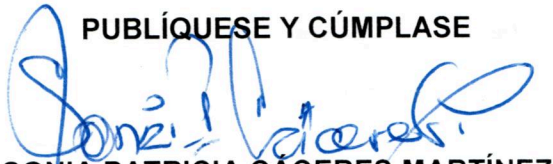
**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, efectúese la publicación del pliego de condiciones definitivo en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 16 ENE. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA PATRICIA CÁCERES MARTÍNEZ  
Subdirectora de Soporte Institucional

Proyectó: Heiddy Gutiérrez Rodríguez– Profesional Especializado 2028-15  
Revisó: Ximena Betancurt Dávila – Coordinadora Grupo de Contratación

